

Clara Elena Suárez Argüello

“De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800”

p. 411-432

Caminos y mercados de México

Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón
(coordinadoras)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas,

Instituto Nacional de Antropología e Historia.

2009

690 p.

(Serie Historia General, 23)

Ilustraciones, mapas

ISBN 978-607-02-0660-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 diciembre 2011

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/caminosymercados/mercados.html>

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DE MERCADO LIBRE A MONOPOLIO ESTATAL: LA PRODUCCIÓN TABACALERA EN NUEVA ESPAÑA, 1760-1800

CLARA ELENA SUÁREZ ARGÜELLO

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social¹
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Introducción

Este texto se centra en el papel que el tabaco ha tenido en México en el periodo colonial, aunque se presta atención especial a los cambios que se dieron a raíz de que el Estado español monopolizó dicha industria para su beneficio en la segunda mitad del siglo XVIII.

De esta manera hablaré brevemente de la importancia que tenía el tabaco en las sociedades americanas antes del descubrimiento, para describir en segundo término como fue incluido su uso en los hábitos de los conquistadores y como se generalizó su consumo a todo el mundo.

Un apartado especial mostrará los términos de su uso y difusión en la Nueva España, para posteriormente narrar como la corona española estableció el estanco de tabaco, y a raíz de ello cual fue el curso de su desarrollo hasta las vísperas de la independencia.

Como para su uso el tabaco sigue un largo proceso, describiré de manera breve dichas etapas y los términos seguidos por la administración española. Al hablar del tabaco y su industria Ruggiero Romano nos dice que para Iberoamérica en la época colonial, el tabaco fue una de las pocas industrias que merece ser vista como elemento formativo de un incipiente mercado, pues con el establecimiento del estanco la producción se centraliza, su distribución se da de manera capilar, sus productos son homogéneos, sus precios son iguales en todo el territorio y su adquisición tiene que darse en moneda.²

Bajo esta premisa es claro que no podemos hablar en este periodo de la acepción de mercado interno en el sentido económico para ningún producto, sino más bien de mercados regionales, y en algunos casos de la agregación de ellos.³ Sin embargo, podremos darnos cuenta del impacto

¹ Tlalpan, México, D. F.

² Ruggiero Romano y Marcelo Carmagnani, "Componentes económicos", en M. Carmagnani, Alicia Hernández Chávez, Ruggiero Romano, (coordinadores), *Para una historia de América I, Las estructuras*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 225.

³ *Idem*, p. 206.

económico que generó el estanco del tabaco, al propiciar y favorecer una serie de cambios sociales y económicos en dicho periodo.

El tabaco y su difusión en la sociedad

El tabaco es una planta originaria de América, de las que hubo algunas variedades y fue domesticado por las culturas precolombinas, en México se le otorgó un carácter divino y se utilizó principalmente para fines religiosos. Se obsequiaba a los dioses, era aprovechado por los sacerdotes, se ofrecía a los guerreros vencedores. Se depositaba como ofrenda en las tumbas, se utilizaba para que la lluvia diera buenas cosechas e incluso se le daba un uso medicinal. No era utilizado por el pueblo común, pero sí era consumido por Moctezuma y otros nobles señores, así como los pochtecas (mercaderes aztecas), quienes fumaban después de las comidas aunque no se sabe si de manera ceremonial o profana⁴. La difusión del tabaco fue relativamente rápida a raíz de la conquista española. Bien dice Céspedes del Castillo que ello se debió fundamentalmente a tres factores: el primero fue su profusión, ya que se daba tanto de manera silvestre como con cultivo, el segundo que su utilización ceremonial con el tiempo crea una práctica social, y el tercero que el hábito que produce la nicotina genera la frecuencia en su consumo.⁵ Otro factor que favoreció su expansión fue que el tabaco fuera aceptado como medicina, tanto en Europa como en América, en el primer siglo de colonización.

El uso común del tabaco empezó a ser documentado desde 1535 y su goce fue frecuente entre la población esclava. Gonzalo Fernández de Oviedo, que publica la primera parte de su trabajo en esta fecha dice que “al presente muchos negros de los que están en esta ciudad y en la isla toda [Cuba], han tomado la misma costumbre, e crían en las haciendas y heredamientos de sus amos esta hierva para lo que es dicho, y toman las mismas ahumadas o tabacos; porque dicen que, cuando dejan de trabajar e toman el tabaco, se les quita el cansancio”.⁶

También los conquistadores empezaron a usar el tabaco y fueron conquistados a su vez por éste. De manera relativamente rápida su uso se difundió en Europa y buena parte de la responsabilidad de su propagación radicó en los marineros, que pronto se aficionaron al tabaco y lo llevaron a otros lugares y de ahí su pronta diseminación.⁷ Su uso alcanzó no sólo a los

⁴ Guillermo Céspedes del Castillo, *El tabaco en Nueva España*, discurso, Real Academia de la Historia, Madrid, 1992, p. 17 – 23.

⁵ *Idem*, p. 22.

⁶ Citado por Fernando Ortiz, *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, La Habana, Consejo Nacional de Cultura, 1963, p. 141.

⁷ *Idem*, p. 293.

hombres sino también a las mujeres y su consumo se propagó a todos los estratos sociales. Esto se inició en el siglo XVI y su uso ha continuado hasta el presente, a pesar de la lucha sin cuartel que en diversas épocas y momentos se le ha infringido al tabaco. Tal vez se tenga razón cuando se ha dicho que “el tabaco ha hecho a todo el mundo de un solo linaje y lo ha unido en un mismo lazo. De todos los lujos es el más democrático y el más universal; ha contribuido en gran parte a democratizar el mundo”.⁸

Los procesos agroindustriales del tabaco

Para comprender de mejor manera los términos en que se dio la comercialización del tabaco en la Nueva España, hay que decir que si bien su origen era silvestre la planta fue domesticada desde la época de las culturas precolombinas.

Las diversas etapas por las que atraviesa para poder ser consumido requieren de una atención muy cuidadosa. Su cultivo, por medio de semillas diminutas, se realizaba primeramente en almacigos y a su brote se trasplantaba al campo, previamente preparado con roza, tumba y quema, para proseguir con una vigilancia cuidadosa de la planta que tenía que ser limpiada, abonada y aterrada; al crecimiento se realizaba la capadura, el deshije y el corte que, en el campo de cultivo, formaba parte del proceso de beneficio que consistía en escoger las hojas de la planta cuando presentaban signos de madurez y trasladarlas a las casas donde se colgaba el tabaco.⁹ El tabaco es un cultivo que requiere atención constante durante todo su proceso productivo.

Paralelamente se levantaban galeras construidas con piedra, madera y zacate, que servirían para el curado y beneficio del tabaco. En ellas las hojas eran seleccionadas y ensartadas para colgarlas con objetivo de lograr su mejor calidad, en unos palos llamados “cujes”. Estos se colocaban de manera horizontal sobre dos soportes verticales dentro de la galera, a la espera de que las hojas se secan, proceso que tardaba de 25 a 40 días. A continuación se bajaban las sartas, colocando las hojas en pequeños montones, denominados pilones, durante cinco o seis días para su prefermentación. El siguiente proceso era de selección según el tamaño de las hojas, color y deterioro, clasificándolas de acuerdo a su clase y atándolas en manojos para después formar los tercios, que se sometían a un proceso de fermentación que duraba de 12 a 16 días, observando constantemente la temperatura al interior del tercio. Pasado este tiempo los tercios de tabaco se apilaban en “trincheras”, durante un periodo aproximado de 60 días,

⁸ *Idem*, p. 334.

⁹ Gonzalo Aguirre Beltrán, *Los Marqueses del Valle de la Colina y el tabaco como incentivador del cambio*, Xalapa, CIESAS Golfo, s/fecha, mecanoscrito, p. 86

teniendo cuidado de voltear cada tercio semanalmente para que la humedad que contuvieran las hojas fuera expulsada, proceso que se denomina enjague. Una vez concluido este proceso, el tabaco estaba listo para ser utilizado o trasladado a los diversos lugares de su consumo.¹⁰

Desde el siglo XVI hasta poco después de mediado el siglo XVIII, el consumo de tabaco en la Nueva España era libre, tal vez en un principio por autoconsumo, y con el avance del tiempo por medio de un proceso de comercialización que tuvo efecto primordialmente en las principales ciudades y villas, en los reales mineros, en los puertos, y en lugares donde la siembra del tabaco no era asequible y era más fácil obtenerlo por medio de compra. En un principio el tabaco se vendía en rama, esto es, el comprador manufacturaba su propio puro o cigarrillo, pero nos encontramos que ya en el siglo XVIII había comercios dedicados a la venta de cigarros, puros o polvo de tabaco, llamado rapé (figura 1).

Hay que decir que los usos dados al tabaco han sido variados y que a fe de mencionar los más utilizados hay que indicar también la picadura de tabaco para pipa. En un informe de la renta del tabaco se menciona que el inventor del cigarro fue un individuo llamado Antonio Charro, quien a principios del siglo XVIII inició su manufactura con papel y tabaco picado en el interior, expendiéndolos en el mercado del Baratillo de la ciudad de México. Y es a raíz de este suceso que su comercialización se inicia y se expande, convirtiéndose el cigarro en el uso más extendido.¹¹ Al establecerse el estanco del tabaco, José de Gálvez solicitó una matrícula de las cigarrerías existentes en la ciudad de México, las que ascendían a poco más de quinientas,¹² lo que nos puede dar fe de que tan extendido se encontraba su consumo.

Como planta tropical el tabaco se daba en diversas regiones de la Nueva España; una de las más favorecidas era por supuesto la región veracruzana, en Orizaba y Córdoba, pero también Papantla y Jalapa; por la zona occidental se daba en Compostela, Autlán y Tepic, así como algunos valles de Sinaloa que tenían su mercado tanto en su propio entorno como en Guadalajara y en las minas norteñas, e incluso el tabaco de Tepic arribaba para su venta en la ciudad de México. En Yucatán también se cultivaba y era autoconsumido o vendido en la propia región, así como en Chiapas y Guatemala y en los valles de mediana altura de Oaxaca, donde se traficaba en pueblos y ciudades de la comarca.¹³ Su venta era libre y sólo generaba

¹⁰ *Idem*, p. 75-81; Karl Käeger, *Agricultura y colonización en México en 1900*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, CIESAS, 1986, p. 65-67.

¹¹ Céspedes del Castillo, *El tabaco en Nueva España*, p. 63-64.

¹² José de Gálvez, *Informe general que en virtud de real orden instruyó y entregó el Exc. Sr. Marqués de Sonora siendo visitador de este reino al Exc. Sr. Virrey don Antonio Bucarely y Ursúa*, edición facsimilar, México, CIESAS, Miguel Angel Porrúa, 2002, p. 41.

¹³ Céspedes del Castillo, *El tabaco en Nueva España*, p. 50-52. Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano*, México, Editorial Trillas, 1992.



Figura 1. La manufactura de cigarros. Pintura de Miguel Cabrera, 1763.
Museo de América, Madrid

el pago de alcabala y el almojarifazgo en caso de exportación, lo que sucedió en épocas tempranas al enviarse a Perú, y que dejó de realizarse al prohibirse cualquier tráfico entre el Perú y la Nueva España.

Significado del estanco del tabaco para España

La corona española, siempre necesitada de recursos, decidió que si monopolizaba el tabaco, tanto del reino como de sus colonias, obtendría una magnífica fuente de ingresos. Primeramente recurrió a su propio mercado, en la península, una vez que el consumo y hábito del tabaco estaba establecido. Una reciente tesis habla de los monopolios del tabaco establecidos por la corona española como de un sistema de integración imperial, y apunta que ello se debió para no quedar fuera de la jugada en la primera mitad del siglo XVII, cuando Holanda, Inglaterra y Francia invadieron el Caribe, aprovechándose tanto de los cultivos de productos tropicales, como el azúcar, que generaba grandes ganancias, como del contrabando a gran escala, apuntando España como estrategia el recurrir al tabaco cubano, muy favorecido en el mundo europeo. La táctica consistía en llevar las hojas de tabaco cubano a Sevilla, donde se elaborarían tanto los cigarros como el polvo, subvencionado todo ello por la plata novohispana.¹⁴ El objetivo esencial del establecimiento de la renta del tabaco tanto en España como en sus colonias fue fiscal, ya que era una manera fácil de allegarse recursos. De hecho, el estanco del tabaco se estableció en el siglo XVII en España para ayudar a cubrir el servicio de “millones”,¹⁵ autorizado por las Cortes castellanas, y se acordó un impuesto para el tabaco consumido en sus reinos.¹⁶ El estanco de tabaco en España estuvo arrendado durante ese primer siglo, otorgando casi siempre el contrato a personas que hacían adelantos de dinero o préstamos a la corona, pero que por lo general terminaban defraudándola. Desde ese periodo buena parte del tabaco utilizado provenía de Cuba. Con la entrada de los Borbones, la Real Hacienda buscó de administrar la renta directamente, lo que logró efectivamente hasta 1740,¹⁷ si bien previamente se había redactado la *Universal Administración* del estanco en 1731 y en 1740

¹⁴ Laura Náter Vázquez, *Integración imperial: el sistema de monopolios de tabaco en el imperio español. Cuba y América en el siglo XVIII*, tesis para optar por el grado de doctor en historia, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 2000, p. 14-15.

¹⁵ El servicio de millones era un servicio que los reinos españoles concedían al rey sobre el consumo de seis especies: aceite, carne, jabón, velas de sebo, vinagre y vino y que se renovaba cada seis años. En este caso el servicio se impuso también sobre el tabaco.

¹⁶ Francisco Comín Comín y Pablo Martín Aceña, *Tabacalera y el estanco del tabaco en España. 1636 – 1998*, Alicante, Bilbao, Cádiz.... Valencia, Fundación Tabacalera, 1999, p. 53.

¹⁷ *Idem*, p. 53-58.

las *Instrucciones y reglas universales para el mejor gobierno y administración de la renta del tabaco de cuenta de la Real Hacienda*.¹⁸

Al igual que en la metrópoli, los estancos del tabaco en las colonias se establecieron hasta ya iniciado el siglo XVIII; el primero de ellos fue en Cuba, donde se decretó el monopolio en 1717, tanto para el cultivo como para la comercialización, creando para ello una real factoría y se ordenó que buena parte del tabaco producido se mandara a Sevilla a precio tasado.¹⁹ A lo largo del siglo XVIII la renta del tabaco se estableció en Perú, Venezuela, Nueva Granada y Filipinas. En la Nueva España se estableció en 1765 y llegó a ser una preciada joya de la corona española por los ingresos crecientes que le otorgó durante su ejercicio.

Laura Náter menciona que el sistema de monopolios del imperio español funcionó oficialmente, si bien con altas y bajas, de 1763 hasta 1817, formando un sistema que estimuló las relaciones intercoloniales, además de servir como instrumento político y permitir que España se insertara con el tabaco en la competencia del mercado internacional.

Al monopolio novohispano “le correspondió cargar con el peso del financiamiento del sistema y otras múltiples funciones de apoyo”.²⁰

El establecimiento del estanco del tabaco en la Nueva España

Desde la primera mitad del siglo XVII el virrey don Juan de Palafox y Mendoza, que fue también obispo de Puebla, consideraba al tabaco como una fuente posible de ingresos y sugería estancarlo para conseguir recursos para sostener la Armada de Barlovento, seguramente a semejanza del monopolio que ya se había establecido en España.²¹

En el siglo XVIII se realizaron diversas propuestas, bien por autoridades o por particulares, con el objetivo de estancar el tabaco, pero había demasiados intereses creados, por lo que siempre se le dieron largas al asunto; en 1748 inclusive se realizó un sondeo para estimar el valor del comercio de tabaco, cuyo resultado dio más de 12 000 000 de pesos, en donde se calculaba que más de la mitad de lo estimado se concentraba en la ciudad de México y sus alrededores, y el segundo lugar lo tenían las poblaciones mineras y las áreas urbanas del norte y noroeste del virreinato. El primer virrey Revillagigedo se oponía a la idea de estancar el tabaco, pues señalaba que la idea era muy controvertida y que diversos intereses

¹⁸ *Idem*, p. 58.

¹⁹ *Idem*, p. 61.

²⁰ Laura Náter, *Integración imperial...*, p. 17-20.

²¹ José de Gálvez, *Informe general...*, p. 19. Guillermo Céspedes del Castillo, *El tabaco en Nueva España*, p. 49-50.

eran afectados.²² Coronado ya Carlos III, el ministro Arriaga mandó al virrey Cruillas la orden del establecimiento del estanco en 1761, lo que no sucedió, entre otras cosas por la guerra que España sostenía contra Inglaterra, y la toma por los ingleses de La Habana y Manila en 1762, que obligó a las autoridades españolas a poner el énfasis en asuntos prioritarios.²³ Sin embargo Madrid intervino directamente y tomó medidas para su establecimiento en 1764, aunque su pleno funcionamiento se dio hasta 1765, a partir de la visita de José de Gálvez que llevó a cabo providencias decisivas para ello,²⁴ además de una instrucción que recibió del marqués de Esquilache que le señalaba que poner a funcionar el estanco era “un principalísimo objeto de sus comisiones, y no omitir diligencia, ni fatiga”²⁵ en su establecimiento.

Como ya se ha dicho, la industria del tabaco atraviesa diversos procesos, mismos que a raíz del establecimiento del monopolio se fueron instrumentando de manera paulatina en la Nueva España. El estanco se organizó con una dirección general ubicada en la ciudad de México, en donde también se establecería una contaduría, una tesorería y los almacenes generales; de la dirección general emanarían las directrices para distribuir el tabaco a todo el territorio novohispano, que fue organizado en 11 factorías y 4 administraciones independientes adonde llegarían los diversos productos del tabaco, para ser redistribuidos a su vez a las cabeceras de partido, de éstas a los felatos de distrito y posteriormente a los estancos²⁶ (figura 2).

La primera providencia fue para que todos los tratantes que tuvieran tabaco en existencia, lo manifestaran y entregaran a la dirección del tabaco, así como los cosecheros en las diferentes regiones productoras, lo que les sería pagado a brevedad.²⁷ Para ello Gálvez solicitó dinero a comerciantes con caudal, lo que le permitiría establecer el estanco en toda regla. Además de la ciudad de México, estableció por lo pronto factorías en Guadalajara, Puebla, Oaxaca y Veracruz, y permitió que por un año el tabaco estancado se distribuyera en el obispado de Durango, con la obligación de comprarlo en exclusiva en los almacenes reales del estanco.²⁸

²² David Lorne McWatters, *The Royal Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico, 1764-1810*, disertación presentada para obtener el grado de doctor en filosofía en la Universidad de Florida, 1979, p. 29-30.

²³ Susan D. Smith, *Bureaucrats, Planters and Workers, The Making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico*, Austin, The University of Texas Press, 1992, p. 9-11.

²⁴ José de Gálvez, *Informe general*, p. 20-21. Guillermo Céspedes del Castillo, *El tabaco en Nueva España*, p. 89-91.

²⁵ José de Gálvez, *Informe general*, p. 26.

²⁶ Clara Elena Suárez Argüello, *Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, CIESAS, 1997, p. 115-116.

²⁷ José de Gálvez, *Informe general*, 2002, p. 21-23.

²⁸ *Idem*, p. 28.



Figura 2. Mapa 1. Organización espacial del monopolio del tabaco.
Mapa realizado por la autora

En cuanto a su cultivo, las autoridades decidieron se restringiera a sólo una región con el objeto de lograr un mejor control. El área seleccionada comprendía solamente los campos en torno a las villas de Córdoba y Orizaba así como los de Huatusco y Zongolica, en la región veracruzana, realizando contratos de compra con los cultivadores allí establecidos y dándoles adelantos para la siembra del dinero obtenido por Gálvez en préstamo.²⁹ Después del corte y del curado y beneficio del tabaco, éste se almacenaba tanto en Córdoba como en Orizaba, en depósitos manejados por la renta del tabaco, para que a lo largo del año fueran trasladados los tercios³⁰ a los almacenes generales de la ciudad de México, conocidos como los almacenes del Rey.

Dado el gran interés que tenía la corona en que el estanco del tabaco funcionara de la mejor manera, se concedió al juez de la Acordada y sus comisarios proceder contra los individuos que continuaran negociando con tabaco. A los alcaldes mayores de todo el territorio se les ordenó que diesen

²⁹ *Idem*, p. 28-29.

³⁰ El tercio era la unidad de medida para el empaque del tabaco en rama. Un tercio era equivalente aproximadamente a un quintal cuyo peso era de 46 kilogramos.

cuenta de los caudales que habían utilizado al recoger los tabacos existentes, así como en el establecimiento de fielatos. Se aprobó un jefe y reconecedor de tabacos para la vigilancia del cultivo y cosecha y se nombraron guardas especiales para evitar contrabando en la región productora.³¹

Procesamiento y distribución del tabaco por el estanco

Definitivamente había muchos intereses creados en la comercialización del tabaco, por lo que en los primeros años, todavía con la presencia de Gálvez como visitador, se trató de boicotear la operación de este monopolio. Dado el inminente viaje de Gálvez a Jalapa con motivo de la feria, y su posterior visita a la región de cultivo de Córdoba y Orizaba, encontró que varias de las medidas que él ya había tomado, la junta del estanco las había echado para atrás, pues se decía que en Puebla la población común se encontraba perturbada a causa de la orden que se había dado para el establecimiento de una fábrica de cigarros, cuando en realidad la inquietud provenía del levantamiento del padrón que se realizaba para la formación de milicias; en contra del establecimiento de fábricas propuesto por Gálvez se acordó que exclusivamente los cigarreros de oficio podían adquirir el tabaco en rama en las administraciones para que los manufacturasen, estableciendo una tarifa pública del número de puros y cigarros que se debían dar por medio real.³² Hubo un momento incluso en que todo este acuerdo se canceló y se volvió a permitir que cualquiera pudiera labrar y traficar tabaco, aunque tanto el virrey como Gálvez, en desacuerdo absoluto con estas medidas, informaron la situación al rey, que igualmente las desaprobó e inclusive dejó a la junta del tabaco sin intervención en los actos gubernativos y económicos de la renta.³³ Los levantamientos que tuvieron lugar en diversas poblaciones novohispanas en 1767, en donde se señalaba como una de las principales causas la expulsión de los jesuitas, también tuvieron que ver con el establecimiento del estanco del tabaco y las diversas medidas tomadas para controlarlo.

El tabaco se comercializaba bien en rama, para que el consumidor fabricara su propio puro o cigarro, o bien en polvo para ser utilizado como rapé, pero también a lo largo de los años del establecimiento del estanco se establecieron fábricas de puros y cigarros, en diversas ciudades novohispanas, lo que supuso dismantelar las purerías y cigarrerías particulares existentes. El personal independiente dedicado a ello se absorbió para trabajar en las diversas fábricas o se acomodó para que, a cargo de la renta, prestara sus servicios en algún fielato o estanquillo.

³¹ *Idem*, p. 32-34.

³² Gálvez, *Informe*, p. 31-35.

³³ *Idem*, p. 36.

La primera fábrica se estableció en la ciudad de México hasta mediados del año de 1769, por la oposición sistemática que hubo para su establecimiento, y para la manufactura de puros y cigarros se contrataron tanto hombres como mujeres, los que trabajaban en salones separados. Como la ganancia en la venta, en relación al tabaco en rama, se elevaba a más de un 60%, se establecieron de manera sucesiva otras fábricas en Orizaba, en Puebla,³⁴ y posteriormente en Oaxaca, en Guadalajara y en Querétaro. De ahí la importancia del traslado a lo largo del año, tanto del tabaco en rama como de cajas de puros y cigarros, desde los almacenes ubicados en la región de cultivo de Córdoba y Orizaba a la ciudad de México para su distribución precisa y a tiempo a todo el territorio.³⁵

Mecanismos seguidos por la venta del tabaco para control del monopolio

Los funcionarios empleados por la corona española tenían bien claro lo que significaba un monopolio y los diversos mecanismos y medidas llevadas a cabo para lograrlo; a continuación describiré cuáles fueron las tácticas seguidas, que fueron aplicadas en las diversas etapas que seguía el proceso agroindustrial del estanco, esto es, desde la etapa de cultivo, su manufactura, su distribución, e inclusive en la variedad de productos que se ofrecía a los consumidores.

Con respecto al cultivo debemos decir que si bien la región seleccionada para abastecer de tabaco al estanco fue en exclusiva la región veracruzana de Córdoba, Orizaba y Huatusco, esto se realizó en un principio negociando las autoridades con los labradores que tradicionalmente cultivaban tabaco en esta zona, los que nombraron a dos representantes, denominados diputados, para realizar los contratos. Según se menciona en las fuentes oficiales este acuerdo fue muy beneficioso para los cosecheros, por lo que de manera paulatina las autoridades trataron de castigarles las condiciones de venta. Los contratos se realizaban para un periodo de tres años y a su conclusión eran renovados con una nueva negociación: cantidad de matas a sembrar, calidad, precios, etcétera. Conforme avanzaban las negociaciones el precio de compra fue cada vez más castigado, además de imponer una serie de penalizaciones por mermas que se producían en el tabaco por el empaque y transporte.³⁶ Un mal

³⁴ Gálvez, *Informe*, p. 37-39.

³⁵ Clara Elena Suárez Argüello, *Camino real y carreta larga...*, p. 116-125. Céspedes del Castillo, *op cit.*, p. 118-121.

³⁶ Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de Real Hacienda*, tomo II, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1849, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1978, edición facsimilar, p. 368-387.

cálculo en el abasto de tabaco por parte de las autoridades de la renta, en 1770, y la amenaza de escasez, hizo que se tomaran medidas más radicales para no padecerlo. De esta manera se importó tabaco de La Habana, Santo Domingo y Venezuela, así como de Louisiana y Guatemala, e incluso se permitió el cultivo en la zona de Autlán y Tepic, en el obispado de Guadalajara. Se continuó importando tabaco de La Habana por su excelente calidad, pero en cantidades poco significativas, que alcanzaban cuando más 22 000 libras, y que era utilizado solamente en polvo, para venderse como rapé.

Por orden real, y como ayuda a la provincia de Louisiana, en 1776 se decidió que ahí se sembrara tabaco, por supuesto con el apoyo económico novohispano. Este tabaco sería utilizado para abastecer el estanco novohispano, calculando un envío de 600 000 a 700 000 libras anuales, que se mezclarían con el tabaco veracruzano. Ello significaba casi un 25% del total requerido en el abasto de la Nueva España. Este proyecto tuvo vigencia hasta 1789, en que se cortó su introducción pues, además de no gustar dicho tabaco, las pérdidas tanto en producto como económicas habían sido enormes, además de la existencia de mucha cantidad de tabaco en los almacenes del estanco.³⁷ Esta medida, además de apoyar a la provincia de Louisiana, ayudaba de manera indirecta a sofocar las pretensiones de los cosecheros. Tan es así, que en 1777, fecha de renovación del quinto contrato, ya no se realizó de manera colectiva, pues las autoridades se negaron a firmar con los diputados, obligando a la realización de tratos individuales e informando a los interesados que en los almacenes había suficiente tabaco de Louisiana. El estanco además decidió iniciar plantaciones por su cuenta, financiando a los indígenas de Zongolica para que se dedicaran al cultivo, así como a rancheros de Córdoba, pequeños propietarios o arrendatarios de tierras municipales.³⁸ Si bien los cosecheros presentaron resistencia ante esta medida, fueron firmando sus contratos a nivel individual, lo que permitió que dichos acuerdos se dieran en diversos periodos, asegurando al estanco de esta manera un abasto constante y seguro, además de castigar los precios que se pagaban a los cosecheros.³⁹ De esta manera el estanco logró su objetivo con los cultivadores de tabaco, pues paulatinamente les fue disminuyendo los precios de adquisición de las cosechas, con los consiguientes beneficios en su ingreso.

Idea de José de Gálvez fue el establecimiento de las fábricas de puros y cigarros y ya hemos visto como esta medida trató de impedirse por funcionarios que atendían a sus propios intereses. Se trataba que las ganancias que tenían los pureros y cigarreros fueran a favor del estanco del tabaco, y para evitar la desaprobación tanto de los propietarios de los expendios

³⁷ *Idem*, p. 386-389.

³⁸ Gonzalo Aguirre Beltrán, *Los Marqueses del Valle de la Colina y el tabaco*, p. 42-44.

³⁹ Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de...*, t. II, 1978, p. 387-389.

como de los individuos que manufacturaban puros y cigarros, se decidió integrar a los primeros como empleados en los estanquillos o como trabajadores en las fábricas. Durante toda la vida del estanco se mantuvo una lucha entre dos grupos de poder, unos a favor de las fábricas y otros por su supresión. Sin embargo, el funcionamiento de éstas y su operación masificada, modificó en buena medida las condiciones de vida de muchos habitantes urbanos de la Nueva España al obtener por vez primera un trabajo libre, voluntario, en donde se pagaba un jornal o destajo, y que llevó a una especialización del trabajo, en la que participaban diversos operarios. Con una disciplina estricta y con un rígido horario de trabajo, estos trabajadores eran dirigidos por capataces.⁴⁰

Si bien de manera paulatina, nuevamente el estanco del tabaco hizo a un lado a toda la iniciativa privada dedicada a este negocio, acarreándoles los consiguientes perjuicios. Los expendios de tabaco, tanto en la ciudad de México como en otros pueblos de importancia, fueron suprimidos y el personal manufacturero que surtía estos expendios fueron integrados, en el mejor de los casos, a las fábricas. Y aunque el estanco, para evitar males mayores, incluyó a los propietarios de expendios en diversas posiciones, seguramente les castigó salarios o ganancias. A algunos de ellos se les puso al frente de los estanquillos dependientes de la renta, donde ganaban solamente un salario proporcional a la venta que realizaran.⁴¹

La ubicación de las fábricas estuvo planeada estratégicamente. La de la ciudad de México, establecida en 1769, llegó a tener en 1797 casi 7 500 trabajadores (7 497). Abastecía tanto a la propia ciudad y sus alrededores, como a las factorías del norte y occidente: Durango, Monterrey, Coahuila, Rosario, Guadalajara y Valladolid, incluidos reales de minas tales como Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí. Cuando se estableció la fábrica de Querétaro en 1779,⁴² además de abastecerse ella misma, apoyó en la distribución a Valladolid y Guadalajara. La fábrica de Orizaba, además de suministrar el tabaco a toda la región veracruzana, enviaba parte de la mercancía a Puebla, y las fábricas de Puebla, Guadalajara y Querétaro lo hacían con todas sus regiones circundantes. Todavía en 1799, tratando de evitar tantos obreros reunidos, se abrió una nueva fábrica en la villa de Guadalupe, que coadyuvaría a la fábrica de México.⁴³ Si bien las condiciones de trabajo para la gran cantidad de operarios, hombres y mujeres, que entró a trabajar a las fábricas, alteró en buena medida su forma de vida, pues se encontraban sujetos a un horario estricto, a un encierro

⁴⁰ David Lorne McWatters, *The Royal Tobacco Monopoly*, 1979, p. 143-144, 148-154.

⁴¹ *Idem*, p. 98-129.

⁴² Carmen Imelda González, *El tabaco virreinal, monopolio de una costumbre*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, p. 158-169.

⁴³ Susan D. Smith, *Bureaucrats, Planters...*, p. 145. Clara Elena Suárez Argüello, *Camino real y carrera larga...*, p. 134-143.

total durante las doce horas de trabajo, a una rígida disciplina y a una revisión minuciosa a su salida para evitar los robos, tuvieron un salario seguro en cambio, la pertenencia a un sistema de seguridad social denominado “La Concordia”, e inclusive permitió que las madres entraran a trabajar con sus hijos menores.⁴⁴

Finalmente, en las fábricas de tabaco, y con el objetivo de incrementar los ingresos de la renta, en varios momentos se orquestaron fraudes contra los consumidores de puros y cigarros. En el periodo de operación del estanco tanto la caja de cigarros como el paquete de puros tenía como valor medio real; hay que decir que según el tamaño y el contenido de tabaco del puro o del cigarro era el número contenido en su empaque. Y así por ejemplo las cajas de cigarros del número 13 o las del número 14, que hasta 1776 habían tenido 60 cigarros (5 docenas), después de esta fecha se les disminuyó a 48 cigarros (4 docenas) y a partir de 1789 su contenido era sólo de 42 cigarros. Con respecto a los puros, en el inicio de su fabricación se vendían paquetes de 6, de 8, de 12 o de 16 puros cada uno con valor de medio real, y su variación radicaba en el peso y en el tamaño; a partir de 1776 se dejaron de fabricarlos y los paquetes fueron de 5, de 7, de 10 y de 14 puros, debiendo darse con esto un excedente favorable de tabaco para el estanco y con ello un incremento de ingresos.

Concluimos este apartado señalando como el consumo en puros y cigarros se fue incrementando desde el establecimiento del estanco, y si en 1767 el consumo fue de 1 564 373 libras de tabaco en rama, en 1809 su consumo había descendido a 298 569 libras. El uso del tabaco en polvo también disminuyó en estas mismas fechas de 19 026 libras a 12 170 libras en 1809. Por su parte el total de papeles de puros consumidos en 1767 fue de 633 861 y en 1809 el número de papeles de puros se incrementó a 17 205 751, un incremento entre una y otra fecha de 2 715%. Respecto a la fabricación de cajillas de cigarros, si su número en 1767 fue de 1 462 480 cajillas para todo el territorio novohispano, para 1809 la producción fue de 128 886 082 cajillas, alcanzando una proporción de 8 813%.⁴⁵ Otro dato interesante que nos muestra la proporción de este crecimiento es relativo al total de plantas cultivadas. Previo al establecimiento del estanco en la región de Córdoba y Orizaba se sembraban 400 000 plantas de tabaco,⁴⁶ y en 1788 la cantidad cultivada se había incrementado a 44 millones de matas (figura 3).⁴⁷

⁴⁴ Carmen Imelda González, *El tabaco virreinal, monopolio de una costumbre*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, p. 87-113.

⁴⁵ Guillermo Céspedes del Castillo, *El tabaco en Nueva España*, p. 145, tabla 18.

⁴⁶ *Idem*, p. 78.

⁴⁷ Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de ...*, t. II, p. 382-383.



Figura 3. Planta y flores de tabaco, Crispijn de Passé el Joven. *Hortus floridus*, 1614

Dinamismo del estanco del tabaco: su distribución en el territorio novohispano

Ya se ha mencionado cómo se organizó el estanco del tabaco administrativamente para poder abastecer a todo el territorio novohispano mediante el establecimiento en diferentes ciudades y pueblos de sus factorías y administraciones independientes, de las que a su vez dependían las cabeceras de partido, a continuación los fielatos y en la última cadena los estancos, que eran los expendios de tabaco al por menor.⁴⁸

La dirección general del estanco se encontraba en la ciudad de México, en donde como se ha mencionado se encontraba la contaduría, la tesorería y los almacenes generales y la fábrica más grande establecida por el estanco donde se labraban puros y cigarros; en la dirección general se establecían las políticas que regían a la institución, entre las que se encontraban por supuesto los términos de distribución del tabaco a todo el territorio novohispano. En las villas de Córdoba y Orizaba también había

⁴⁸ Clara Elena Suárez Argüello, *Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, p. 115-116.

almacenes donde se guardaba el tabaco adquirido a los cosecheros y se repartía al resto del territorio, según se presentaran las necesidades. La organización territorial, con base en los obispos existentes en el territorio novohispano se dividió en once factorías y cuatro administraciones independientes; en la misma ciudad de México había una factoría que abastecía toda la gran región que abarcaba el arzobispado, y que atravesaba de uno a otro mar el territorio (Acapulco a Tamiagua). Las diez factorías restantes se encontraban en Puebla, en Oaxaca, en Veracruz, en Córdoba, en Orizaba, en Valladolid, en Guadalajara, en Rosario y en Mérida, aunque hay que señalar que esta última era totalmente independiente del centro, pues tenía allí su propia zona de cultivo así como su mercado. Respecto a las administraciones independientes eran poblaciones mucho más alejadas y correspondían a Monterrey, Santander, Coahuila y Mazapil. Cada una de estas factorías y administraciones independientes eran el centro del que irradiaba la distribución del tabaco en rama, del polvo común, del fino o del polvo exquisito, y de los paquetes de puros y cajas de cigarrillos. A su cargo se encontraba un factor o administrador que repartía la producción en su propia factoría y en las cabeceras de partido que le eran dependientes; a cargo de estas cabeceras independientes se encontraba un funcionario denominado fiel administrador particular, que a su vez redistribuía la mercancía a los felatos de distrito y éstos a su vez la enviaban a los estancos, que se encontraban ubicados en parajes de corta población. Esta estructura, radial en buena medida, permitió al estanco del tabaco llegar a los pueblos y ranchos más alejados del territorio novohispano, aunque dicho sea de paso la distribución no fue homogénea, ya que tanto en territorio como en población y asentamientos, cada una de las factorías o administraciones eran diferentes.

La factoría de México era la más grande, sólo en la ciudad capital había 64 estanquilleros en 1788 y en el resto del arzobispado había un número significativo de estanquillos. El obispado de Oaxaca contaba con 897 y el de Puebla con 545, en tanto en Guadalajara había 934 fieles y estanquillos, mientras que en Valladolid sólo 362. Rosario tenía 166 fieles y estanqueros al igual que Durango, en Santander había 26 y en Coahuila 12, mientras que Mazapil sólo contaba con 7 y Monterrey con 44. Todo esto nos da una idea de los ingresos diferenciales que se recaudaban en cada factoría o administración.⁴⁹

El primer circuito comercial que se generaba era el de la región de las villas, Córdoba y Orizaba, donde se cosechaba el tabaco y una vez beneficiado se trasladaba a los almacenes existentes en Orizaba, en donde quedaba parte para venta y manufactura en su fábrica, y luego se embarcaba buena porción para Puebla, Oaxaca y la ciudad de México, donde se

⁴⁹ Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia General de Real Hacienda*, II, p. 420-435.

guardaba en los principales almacenes para su distribución tanto en la factoría de México como en el interior del virreinato.

El transporte se contrataba libremente, y los fieles responsables de los almacenes eran los que buscaban a los arrieros para el traslado del tabaco. Los viajes no eran exclusivos para la renta del tabaco y se transportaban además diversas mercancías; era usual que estos arrieros siguieran ciertas rutas, entregando y embarcando nuevos productos.

En algún momento se remató el contrato de transporte que implicaba el traslado del tabaco de las villas a la ciudad de México y el retorno con los insumos que fueran necesarios, ya que las autoridades del estanco consideraban que de esta manera se conseguiría un transporte seguro y un flete más bajo y constante durante todo el periodo que durara el trato. Sin embargo, no dejaba de haber contingencias y en 1779, con la independencia de las colonias americanas, España, que las apoyaba, entró en guerra con Inglaterra. Esta situación generó el embargo de todas las bestias de transporte que se encontraban en la ruta hacia el puerto de Veracruz, pues había que movilizar tropa, impidiendo con ello el traslado del tabaco y alimentos tanto en la Nueva España como para su envío a Cuba y otras guarniciones. Además de esta situación el año era de sequía y los pastos habían escaseado, lo que llevó a que los fletes se incrementaran de manera desmesurada. El asentista del transporte de tabaco se vio imposibilitado a cumplir su contrato, tanto porque las mulas le eran embargadas antes de su arribo a las villas, como porque los arrieros que subcontractaba se negaban a realizar los viajes por temor a pérdidas debido a que el costo de todo se había incrementado desmesuradamente y al contratista no le era redituable continuar en este negocio. Los animales fallecían en grandes cantidades y hubo arrieros a los que se le murieron todas sus mulas.⁵⁰

Como se observa, si bien el transporte, en lo que cabe, funcionaba satisfactoriamente, ante una situación de contingencia, como una sequía que hacía que escaseara la pastura para los animales o una abundancia de lluvias que crecía los ríos y los ponía en peligro, muchos arrieros se negaban al transporte ante las pérdidas que estas situaciones ocasionaban a sus recuas. En 1795 se dio una situación similar a la anteriormente descrita y entonces hubo necesidad de embargar a los animales a favor de la renta del tabaco, pues muchas factorías y fábricas se encontraban desabastecidas.⁵¹

Los arrieros que trasladaban el tabaco a las factorías y administraciones independientes eran arrieros de camino real, que dejaban en su ruta correspondiente los productos relacionados con la renta del tabaco. Al recibir el factor o el administrador los frutos, abastecía su propia ciudad y las cabeceras de partido, donde se repartían a los fielatos de distrito, de

⁵⁰ Archivo General de Indias, *Audiencia de México*, 1408, 53 f. (1780)

⁵¹ Archivo General de la Nación, (México), *Tabaco*, v. 345. S/exp. (1795).

allí a las tercenas o felatos agregados, para finalmente distribuirse en los estancos. Para estos movimientos se contrataba con otros arrieros, que eran locales o regionales, y que se caracterizaban por traslados de media o corta distancia.⁵²

Otros insumos también eran necesarios tanto para el empaque como para la manufactura de puros y cigarros.⁵³ Petates, cuerdas y lías fueron necesarios para el empaque del tabaco en rama,⁵⁴ lo que generó industrias anexas. La madera para las cajas de los puros y el empaque para el traslado tanto de puros como de cigarros obligó a la tala de árboles y al trabajo de carpinteros a ello dedicados. El papel, insumo indispensable para la fabricación de cigarros así como para envolverlos, no se fabricaba en la Nueva España, por lo que, a su arribo a Veracruz, además de distribuirlo para todos los usos que eran necesarios en la colonia, una parte significativa se entregaba al estanco del tabaco.⁵⁵ Este breve análisis nos permite ver como el establecimiento de esta industria generó sin duda en cadena otra serie de producciones, trabajos y movimientos que fueron indispensables para el pleno desarrollo de la industria del tabaco.

Finalmente, otro punto importante fue la recaudación del dinero, en un movimiento al revés que el realizado cuando se distribuía el tabaco. El factor o administrador de la zona recogía todo este ingreso, realizaba las cuentas necesarias, pagaba sueldos y comisiones, y finalmente el sobrante se trasladaba a la Dirección General del Tabaco en la ciudad de México. Romano y Carmagnani⁵⁶ mencionan un documento relativo al problema que significaba el traslado de morralla (moneda pequeña) desde lugares a veces muy distantes.

Independientemente de estos problemas, el estanco del tabaco dinamizó la economía colonial en una buena medida. Si comparamos sus ingresos anuales totales, que se encontraban en el orden promedio de casi 6 millones anuales,⁵⁷ con los 31 millones de dinero circulante que se manejaba en la Nueva España,⁵⁸ el impacto económico, por supuesto que mediatizado según las regiones, fue muy significativo, pues hay que recordar que la adquisición de cualquier tipo de tabaco implicaba el pago en moneda; así mismo el pago de empleados y trabajadores exigía un desembolso monetario. Se puede comparar también con las rentas que la

⁵² Clara Elena Suárez Argüello, *Camino real y carrera larga...*, p. 134-143.

⁵³ *Idem*, p. 63-66.

⁵⁴ Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de Real Hacienda*, p.374.

⁵⁵ *Idem*, p. 415.

⁵⁶ Ruggiero Romano y Marcelo Carmagnani, "Componentes económicos", p. 225, nota 161.

⁵⁷ Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985, v.I, Apéndice, Documento N° 3, p. 9-10.

⁵⁸ Ruggiero Romano, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 35-37.

Nueva España daba a la Corona, que ascendían a 20 millones de pesos, y en 1802 sólo el estanco envió 4 092 962 pesos, lo que significó el 20% de las rentas estatales.⁵⁹ El estanco del tabaco fue un negocio redondo para la metrópoli, ya que su ganancia promedio anual de 1765 a 1808 tuvo un rango de beneficio del 48%.⁶⁰

Conclusión

Podemos concluir esta presentación reiterando lo que ha señalado Ruggiero Romano en relación a la industria del tabaco: “el tabaco fue una de las pocas industrias que merece ser vista como un elemento formativo de un incipiente mercado”, pues con el estanco la producción se centralizó al darse su cultivo en una única región, lo que permitió concentrar la producción de puros y cigarros en cinco fábricas, que fueron dispuestas estratégicamente en el territorio, y que por medio de la organización administrativa del estanco en factorías y administraciones independientes la distribución se dio de manera capilar, esto es por medio de vasos comunicantes a las cabeceras de partido, de éstas a los fielatos de partido, que a su vez repartían en los estancos y estanquillos, lo que permitió enlazar la circulación en todo el territorio. Además, sus productos fueron homogéneos, sus precios iguales en todo el territorio y su adquisición se daba en moneda.⁶¹

Y se puede poner como ejemplo el cálculo que se ha realizado del movimiento de bestias que generó el estanco del tabaco en 1800, que significó la puesta en movimiento de 25 000 a 30 000 mulas al año solamente en los caminos reales,⁶² mientras que la minería, a la que se alude normalmente como motor económico, en un año promedio generó el movimiento de 3 604 animales que trasladaron 14 415 barras de plata que, provenientes de diversos reales mineros, se llevaban para su acuñación a la ciudad de México.

FUENTES DOCUMENTALES

AGI Archivo General de Indias, Sevilla.

AGN Archivo General de la Nación, México.

⁵⁹ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, p. 453.

⁶⁰ Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia el año de 1808 hasta la época presente*, v. I, Apéndice, documento N° 3, p. 9-10.

⁶¹ Ruggiero Romano y Marcelo Carmagnani, “Componentes económicos”, p. 225.

⁶² Clara Elena Suárez A., *Camino real y carrera larga*, p. 122.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *Los Marqueses del Valle de la Colina y el tabaco como incentivador del cambio*, CIESAS Golfo, Xalapa, s/fecha, mecanoescrito.
- ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1, 1985, v. I.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, *El tabaco en Nueva España*, discurso, Real Academia de la Historia, Madrid, 1992.
- COMÍN COMÍN, Francisco y Pablo MARTÍN ACEÑA, *Tabacalera y el estanco del tabaco en España, 1636-1998*, Alicante, Bilbao, Cádiz..., Valencia, Fundación Tabacalera, 1999.
- FONSECA, Fabián de y Carlos de URRUTIA, *Historia general de Real Hacienda*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1978 (Imprenta de Vicente García Torres, edición facsimilar, 1849).
- GÁLVEZ José de, *Informe general que en virtud de real orden instruyó y entregó el Exc. Sr. Marqués de Sonora siendo visitador de este reino al Exc. Sr. Virrey don Antonio Bucarely y Ursúa 1867*, edición facsimilar, México, CIESAS, Miguel Angel Porrúa, 2002.
- GONZÁLEZ, Carmen Imelda, *El tabaco virreinal, monopolio de una costumbre*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2002.
- HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1978 (Colección Sepan Cuántos n. 39).
- KÄEGER, Karl, *Agricultura y colonización en México en 1900*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, CIESAS, 1986.
- MCWAITERS, David Lorne, *The Royal Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico, 176-1810*, disertación presentada para obtener el grado de doctor en filosofía en la Universidad de Florida, 1979.
- NÁTER VÁZQUEZ, Laura, *Integración imperial: el sistema de monopolios de tabaco en el imperio español. Cuba y América en el siglo XVIII*, tesis para optar por el grado de doctor en historia, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 2000.
- ORTIZ, Fernando, *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, La Habana, Consejo Nacional de Cultura, 1963.
- ROMANO, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- _____ y Marcelo CARMAGNANI, "Componentes económicos", en M. Carmagnani, Alicia Hernández Chávez, Ruggiero Romano (coordinadores),

Para una historia de América I. Las estructuras, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

SMITH, Susan, *Bureaucrats, Planters and Workers. The Making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico*, Austin, The University of Texas Press, 1992.

SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena, *Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, CIESAS, México, D. F., 1997.

VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, Joseph Antonio de, *Theatro Americano*, México, Editorial Trillas, 1992.

